



Municipalidad  
**Monte Patria**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba nombramiento por la Ley Estatuto Docente.  
y sus modificaciones.

**DECRETO ALCALDICIO N° 12465.- /**  
Monte Patria, 26 de septiembre de 2017.

- VISTOS:** - La Constitución de la República de Chile;  
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;  
- DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;  
- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;  
- Ley Código del Trabajo";  
- DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-  
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;  
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;  
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;  
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);  
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:** Mayor necesidad de servicio, Ord N° 193/2017 del 08 de septiembre de 2017, de la dirección del Colegio La Villa

**DECRETO:** **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Aula en él:

Colegio : La Villa  
Ciudad : El Palqui - Comuna de Monte Patria  
Nombre : **JACQUELINE ANDREA ROJAS ROJAS**  
RUT : N° [REDACTED]  
Profesión : Profesor de Educ. General Básica, Perfeccionamiento en Inglés

- 2.- Periodo del nombramiento : 01 de octubre de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2017, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.  
3.- Calidad del nombramiento : Contrata Transitoria  
4.- Motivo del nombramiento : Mayor necesidad de servicio  
5.- Jornada ordinaria : 01 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios  
6.- Distribución de la jornada : Lunes a viernes  
7.- Tipo de enseñanza a impartir: Básica  
8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones  
9.- Modalidad de pago : Mensual  
10.- Imputación: Sub-Título 21 (Gastos en Personal) Ítem 30 (Personal Adscrito a los Establecimientos), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



*Revardilla Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE



*Camilo Ossandon Espinoza*

ALCALDE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- I. Municipalidad de Monte Patria.
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado (a.)
- Carpeta.

